

Lunes, 28 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

ANUNCIO. Modificación de la plantilla de personal para la supresión de una plaza de Agente de Policía Local.

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 14 de julio de 2025 la modificación de la plantilla de personal, para la supresión de una plaza de Agente de Policía Local y, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://valenciadealcantara.sedelectronica.es>

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Valencia de Alcántara, 24 de julio de 2025

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

